**MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO**
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
**RUC**.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

# ACTA DIVULGACION ADJUDICACION

## CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.021 CONSTRUCCIÓN 1(UN) AULA COLEGIO NACIONAL DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL ID N° 390.278

En la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, Republica del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las once horas, Carlos Marengo, Responsable UOC da inicio al acto de divulgación de la Adjudicacion en el proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.021 CONSTRUCCIÓN 1(UN) AULA COLEGIO NACIONAL DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL ID N° 390.278. Manifestando que se difundio la invitacion del citado acto atravez de los medios disponible de comunicación del Distrito y mas específicamente por radio.

Seguidamente pasa a dar lectura de la RESOLUCION Nº 385A/IM/2.021 de fecha 08 de abril de 2.021, POR LA QUE SE ADJUDICA A ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO CON NOMBRE DE FANTASÍA GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES – CONSULTORA Y CONSTRUCTORA, RUC N° 5.036.780-3, LA **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.021 CONSTRUCCIÓN 1 (UN) AULA COLEGIO NACIONAL DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL ID N° 390.278.**

La citada empresa es la única que presento oferta en dicho procedimiento de Contratacion por lo que amparados en el Art. 34 Inc. "c", de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas establece: : "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate**, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;…**". Fundamentos esgrimidos por el Comité de Evaluacion de Ofertas para recomendar la Adjudicacion.

El Oferente adjudicado ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO CON NOMBRE DE FANTASÍA GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES – CONSULTORA Y CONSTRUCTORA, RUC N° 5.036.780-3, correo alampy@gmail.com domiciliado en J. Eulogio Estigarribia N° 137 casi Dr. Jara, Coronel Oviedo, el monto de la adjudicación por Gs. 157.230.667 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones doscientos treinta mil seiscientos sesenta y siete.

Seguidamente se informa a los presentes que los mismos pueden suscribir el presente documento si asi lo quisieren.

Con lo que se dio por terminado el Acto de Divulgacion Adjudicacion previa lectura del documento, firmando al pie las personas que han asistido al acto, siendo las once y treinta horas.-

Carlos Ruben Marengo
Responsable UOC

Prof. Wilfrido Acosta
Secretario General

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA Y CO

Escaneado con CamScanner